



Distr. LIMITADO

UNEP(DEPI)/CAR WG.42/5
Enero 2021

Original: INGLÉS

Novena Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) del Protocolo Relativo a las Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas (SPA W) en la Región del Gran Caribe

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO
SOBRE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL STAC**



ACRÓNIMOS

AAM	Acuerdos Ambientes Multilaterales
ACP	África, el Caribe y el Pacífico
AP	Área Protegida
CAR	Centro de actividad regional
COP	Conferencia de las Partes
GT	Grupos de Trabajo
MPA	Área Marina Protegida
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RAN	Red de actividad regional
SPAW	Áreas y a la Flora y Fauna Silvestres Especialmente Protegidas
STAC	Comité Asesor Científico y Técnico
WCR	Gran Región Caribe

INFORME DEL GRUPO DE ÁREA PROTEGIDA DEL STAC

3. INTRODUCCIÓN

1. La Primera Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW, La Habana (24-25 de septiembre de 2001), en su Decisión I.7, otorgó “mandatos específicos al STAC para la creación de Grupos de Trabajo ad hoc para tratar temas que, por su complejidad o nivel de especialización, requieren [especial atención]”. Se han creado cuatro (4) de estos grupos de trabajo ad hoc dedicados respectivamente a Áreas Protegidas, Especies, Exenciones y el más reciente, Sargazo. Los Grupos de Trabajo son establecidos por el STAC y recientemente reevaluado con términos de referencia y tareas específicas especialmente diseñadas después del último STAC, en Panamá, 2018. Están compuestos por expertos designados por su reconocida competencia científica y técnica, su disponibilidad y disposición para responder en el grupo y cubrir en la mayor medida posible el ámbito geográfico y temático del grupo de trabajo. Los expertos pueden ser nominados por una o más Partes, la Secretaría incluyendo el CAR-SPAW, observadores o un RAN. Una vez designados, participan intuitu personae. Actualmente, todos los grupos de trabajo están presididos por el CAR-SPAW. En caso de que no se pueda llegar a un consenso sobre una tarea específica, el presidente garantiza que la diversidad de opiniones se refleje debidamente en la retroalimentación e informes a las partes contratantes y observadores y, en última instancia, al STAC.

1.1. Mandato y composición

2. Establecido formalmente en enero de 2020, el Grupo de Trabajo *ad hoc* del STAC de SPAW sobre las Áreas Protegidas tiene las siguientes tareas asignadas por los Términos de Referencia de los Grupos de Trabajo *ad hoc* de del STAC de SPAW (UNEP(DEPI)/CAR WG.42/INF.12) :

Tareas obligatorias:

- Tarea 1- Revisar y proporcionar la base para las recomendaciones sobre propuestas de las partes contratantes para agregar nuevas áreas protegidas a los anexos del protocolo SPAW;

-Tarea 2 - Revisar, cuando sea necesario, el procedimiento mediante el cual las partes contratantes pueden proponer nuevas áreas protegidas para que se incluyan en la lista de sitios SPAW.

Tareas adicionales de las prioridades discutidas durante STAC 8 (no limitadas a):

- Tarea 3 - El desarrollo de un programa de cooperación en apoyo de las áreas protegidas enumeradas y de acuerdo con los comentarios proporcionados por el STAC, con especial atención a la revisión de brechas y necesidades, con el fin de analizar la conectividad ecológica entre sitios, y fortalecer las redes y las capacidades;

- Tarea 4 - A propuesta del presidente y de conformidad con el artículo 19 y el párr. 25 de las Directrices y Criterios aprobados para la inclusión de áreas protegidas, un formato de informe sobre el estado de los sitios listados a las Partes Contratantes

3. El actual grupo de trabajo de AP está compuesto por 14 expertos, 12 nominados de 7 países y 2 nominados por observadores o de forma independiente (ver Anexo 1).

2. OBRAS REALIZADAS DURANTE EL BIENIO 2019-2020

4. *TAREA 1 - Revisar y proporcionar la base para las recomendaciones sobre propuestas de las partes contratantes para agregar nuevas áreas protegidas a los anexos del protocolo SPAW*

Metodología

La solicitud de República Dominicana para incluir el Parque Nacional Cotubanama en los sitios de la lista de SPAW ha seguido el mismo proceso que las revisiones anteriores.

5. El CAR-SPAW procede de la siguiente manera para evaluar las propuestas;
 1. Algunos expertos del Grupo de Trabajo de AP revisan la propuesta;
 2. Se realiza un informe provisional; incluyendo los puntos atenuados que faltan;
 3. Se envía al país para obtener información adicional;
 4. La información recibida se comunica a los expertos para su revisión final;
 5. El grupo de expertos concluye si apoyan o no la propuesta.
6. La propuesta de la República Dominicana para la inclusión del Parque Nacional Cotubanama en los sitios de lista de SPAW ha sido presentada al secretario de SPAW para su revisión el 24 de mayo de 2019. El secretario del PNUMA envió el acuse de recibo en la misma fecha.
La revisión de la propuesta por los expertos del Grupo de Trabajo de AP ha sido mencionada en la reunión de Sesiones Introductorias de los Grupos de Trabajo, el 18 de marzo de 2020.
7. A marzo de 2020, los cinco (5) expertos optaron por centrarse en la revisión de la propuesta:
 - Ana María González Delgadillo,
 - Nacor Bolaños-Cubillos,
 - Gonzalo Cid,
 - Samantha Dodwell,
 - Emma Doyle
8. La propuesta ha sido sometida a una serie de revisiones, realizadas por los expertos a través de herramientas colaborativas online como documentos de Google y plataforma de trabajo en equipo.
La versión final de la revisión fue traducida al español y enviada al Gobierno de la República Dominicana el 10 de octubre de 2020.
Los comentarios y explicaciones de República Dominicana se enviaron el 3 de noviembre de 2020 y el consolidado de la propuesta se envió para revisión final el 1 de diciembre de 2020.
9. ***Resultados y aspectos destacados***
 - Los expertos recomiendan dar pleno apoyo a esta propuesta.
 - También recomendaron que todas las solicitudes nuevas deben incluir un plan de manejo actual y un informe de evaluación del desempeño para poder ser consideradas para la inclusión.
 - Los expertos sugieren continuar las discusiones sobre la revisión del proceso de inclusión de áreas protegidas a fin de poner más énfasis en la efectividad de la gestión y, por lo tanto, alejarse de un enfoque de "inventario" que describe recursos.
 - Los expertos enfatizan la importancia de desarrollar la capacidad de los sitios SPAW para ayudar a satisfacer las necesidades de eficiencia de gestión, por ejemplo, a través de CaMPAM.
 -
 - Los expertos argumentan que los criterios para una gestión eficaz, incluida la (auto) evaluación de la acción de

gestión, es decir, el grado en que el sitio está cumpliendo sus metas y objetivos y el proceso de actualización de la plan de manejo, debe destacarse ya que estos son aspectos clave de la protección.

TAREA 2 - Revisar, cuando sea necesario, el procedimiento mediante el cual las partes contratantes pueden proponer nuevas áreas protegidas para que se incluyan en la lista de sitios SPAW.

No se ha solicitado ningún trabajo específico en esta tarea, pero los expertos recomiendan considerarlo para el próximo bienio (ver abajo).

TAREA 3 - El desarrollo de un programa de cooperación en apoyo de las áreas protegidas listadas y de acuerdo con los comentarios proporcionados por el STAC, con especial atención a la revisión de brechas y necesidades, con el fin de analizar la conectividad ecológica entre sitios y fortalecer redes y capacidades

Metodología

10. Con base en las discusiones del Grupo de Trabajo sobre este tema que tuvo lugar en su 1ra reunión el 23 de abril de 2020, el CAR-SPAW compartió el 5 de junio de 2020, un proyecto de justificación que justifica el propósito, alcance y objetivos del programa de cooperación, mediante el uso de una plataforma en línea de colaboración dedicada. Este borrador recibió relativamente pocos comentarios dentro del plazo.
11. Con el fin de coordinar y evitar solapamientos el trabajo realizado en el marco del proyecto titulado « Creación de capacidad relacionada con los acuerdos ambientales multilaterales (AAM) en los países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) - Fase III – (ACP-AAM) », en particular, la evaluación de CAMPAM, y el diseño de una red ecológica de AP en el Caribe, el GT se ha reunido nuevamente los días 30 de septiembre, 10 de octubre y 15 de octubre de 2020. Estas reuniones permitieron a expertos y consultores del proyecto supervisar cada trabajo y brindar apoyo agregando recomendaciones o sugerencias a las propuestas, y CAR-SPAW enfatizó la necesidad de coordinar el grupo de trabajo sobre las AP con los medios y los consultores del proyecto ACP y **producir juntos los resultados que cumplirán tanto con las expectativas de los financiadores del proyecto como de las Partes Signatarias del protocolo SPAW sobre la red humana regional y el programa ecológico SPAW** (anexo 4). A partir de estas discusiones, los tres documentos se compartieron en la plataforma TeamWork :
 - «Desarrollo de una red ecológica entre las AP del Gran Caribe incluidas en SPAW» por Bill Kiene el 15 de octubre utilizando la herramienta en línea del documento Google;
 - «Marco de cooperación» de Lloyd Gardner el 10 de enero de 2021 en la plataforma TeamWork;
 - «Revisión integral de la efectividad e impacto de la Red y Foro de Administradores de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM)» por Nicole A. Brown el 23 de octubre de 2020 en la plataforma TeamWork.
12. Hasta la fecha, se han hecho pocos comentarios sobre todos los documentos anteriores. Si los documentos del proyecto ACP se presentan como documentos oficiales al STAC 9, se anexan a este informe las dos notas del grupo de trabajo de junio de 2020 y enero de 2021, debido a la falta de consenso a favor de uno u otro.

Resultados y aspectos destacados

13. Ni la propuesta del “Marco de Cooperación” compartida el 10 de enero de 2021, ni la propuesta con fecha de junio de 2020, llegan a un consenso y, por lo tanto, no pueden conservarse como base para el trabajo del STAC.

Como resultado, se llevaron a cabo discusiones fuera de tiempo entre los expertos y algunas ideas sólidas pudieron ser retenidas aunque no validadas por los expertos hasta la fecha. Estos intercambios están disponibles en el apéndice.

14. Recomendaciones del grupo al STAC:

- El STAC 9 podría solicitar al grupo de trabajo que desarrolle un documento que describa las opciones para un programa cooperativo en apoyo de la lista de áreas protegidas y áreas protegidas designadas (de acuerdo con el Artículo 7 (2) del Protocolo SPAW y el Anexo 1.1.2 de los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo).
- Al hacerlo, el grupo de trabajo debe tener en cuenta el informe sobre conectividad ecológica y la revisión de CaMPAM presentado en STAC 9.
- El documento de opciones debe incluir una breve descripción general de la cooperación actual (es decir, cómo se implementa el Artículo 7 (2)), identificar brechas y necesidades, y explicar cómo las opciones propuestas cambiarían el status quo.
- STAC 9 podría solicitar a la Secretaría y CARSPAW que consideren oportunidades para una mayor colaboración con las redes de AMP existentes y las iniciativas de creación de capacidad en la región.

15. Con respecto al Programa de Cooperación per se, los expertos especifican y recomiendan que:

- Un programa de cooperación debe beneficiar a las áreas protegidas y permitir potenciar los esfuerzos regionales de conservación a través del trabajo en red relacionado con la conectividad ecológica. Fomentan un enfoque de abajo hacia arriba basado en las necesidades de los administradores a nivel de sitio para consolidar el programa de cooperación, en lugar de depender de la gobernanza de arriba hacia abajo. Esta gobernanza es crucial para garantizar un apoyo constructivo para la gestión de AP en la región. Las necesidades a nivel de sitio (acceso a donantes, gestión de fondos, creación de capacidad, base de datos, plan de gestión, etc.) no son necesarias de la misma forma que las necesidades a nivel de red (cambio climático, capacidades financieras y administrativas, conectividad ...).
- El programa de cooperación debe considerar imperativamente la capacidad de los administradores de áreas protegidas para responder a problemas y riesgos emergentes, como pandemias, cambio climático o crisis financieras. En términos más generales, en caso de crisis, se deben abordar las estrategias para apoyar los medios de vida de la comunidad y / o reducir las amenazas. Esto solo puede resolverse a nivel nacional y del sitio, y debe reflejarse en los planes nacionales de sistemas de AP y en los planes de gestión del sitio.
- El programa de cooperación debe tener como componente principal una herramienta para monitorear la efectividad de las áreas protegidas.
- De lo contrario, se propuso que un programa de cooperación sea presidido por una persona designada o una oficina separada del CAR, si es posible, un RAN.

TAREA 4 - La propuesta del presidente y de conformidad con el artículo 19 y el párr. 25 de las Directrices y Criterios aprobados para la inclusión de áreas protegidas, un formato de informe sobre el estado de los sitios listados a las Partes Contratantes

16. Se elaboró un borrador pero aún no se desarrolló con el grupo, inicialmente a la espera de información del proyecto ACP AAMs con el fin de evitar superposiciones y asegurar su complementariedad y al final falta tiempo para retroceder. Esta tarea se llevará a cabo definitivamente durante el próximo bienio a menos que el STAC la retire de las tareas en curso.

3. CONCLUSIÓN GENERAL DEL CAR-SPAW

Primero el CAR-SPAW desea agradecer al grupo por su dedicación, compromiso y trabajo durante todo el período, y también al Gobierno de República Dominicana por su propuesta de incluir el Parque Nacional Cotubanama en los sitios de listado de SPAW e intercambios constructivos e interactivos con el grupo de trabajo.

Considerando las valiosas contribuciones de los expertos y las evaluaciones finales, el CAR-SPAW recomienda al STAC que :

- da pleno apoyo a la propuesta del Gobierno de República Dominicana y recomendar a la COP 11 que apruebe la inclusión del Parque Nacional Cotubanama en los sitios de la lista de SPAW.
- solicita a los países que incluyan un plan de gestión actual y un informe de evaluación del desempeño en sus próximas solicitudes y que mantengan más debates sobre los criterios de gestión eficaces.
- solicita a su grupo de trabajo que desarrolle esos criterios y revise el proceso de inclusión de áreas protegidas en el marco de la tarea 2.

- solicita a su grupo de trabajo que continúe con su tarea 4, finalizar un formato de informe sobre el estado de los sitios incluidos en la lista a las Partes Contratantes.
- alenta a su grupo de trabajo a continuar el desarrollo de un programa de cooperación en apoyo de la inclusión de áreas protegidas y áreas protegidas enumeradas, describiendo opciones en apoyo de la inclusión de áreas protegidas y áreas protegidas enumeradas como se describe arriba.
- solicitar a la Secretaría y al CAR-SPAW que consideren oportunidades para una mayor colaboración con las redes de AMP existentes y las iniciativas de capacitación en la región.
- convenza a las Partes y, en particular, a las Partes Signatarias del protocolo SPAW para que designen expertos con el fin de diversificar las habilidades y la experiencia, y garantizar la representación geográfica y política más exhaustiva, pero también como una manera eficiente de participar en la Implementación de SPAW y expresar mejor sus necesidades y deseos en preparación de las próximas asambleas oficiales.
- mejora la participación del CAR y del grupo de trabajo sobre las AP en el proyecto ACP AAMs, para una mejor coordinación de integración de las acciones del AMP, posiblemente apoyo de una pequeña parte de la actividad del CAR y vinculación con los otros subprogramas.

Si se considera necesario, revisar los terminos de referencias del grupo y, en particular el Anexo (actualizar las tareas actuales del grupo de trabajo)

ANEXO 1

COMPOSICIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LAS ÁREAS PROTEGIDAS

Nombre del experto	Afiliación
Adriel Castaneda	Belice
Alicia Nunez	Belice
Ana Maria Gonzalez-Delgadillo	Colombia
Nacor Bolaños-Cubillos	Colombia
Juan Luis Gonzalez	República Dominicana
Ricardo Rodriguez	República Dominicana
Cyrille Barnerias	Francia
† Paul Hoetjes	Países Bajos
Tadzio Bervoets	Países Bajos
Eric F. Salamanca	Turcas y Caicos
Gonzalo Cid	EE. UU.
Samantha Dodwell	EE. UU.
Lloyd Gardner	Ind / presente en el grupo anterior
Emma Doyle	GCFI
Sandrine Pivard	CAR-SPAW / presidenta del grupo

ANEXO 2

Recomendaciones marco para el programa de cooperación en áreas protegidas en apoyo de sitios incluidos en SPAW

El objetivo de este documento es presentar un marco que establezca las principales características de un programa de cooperación de áreas protegidas (AP) incluidas en la lista de SPAW, que se tomará en cuenta en el próximo borrador del consorcio de la Red encargado por el PNUMA y que se presentará en la próxima Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) a principios de 2021. Este marco pretende definir más específicamente el propósito general, el alcance y los objetivos del programa de cooperación, y explora enfoques estratégicos de cooperación. Este documento se basa en las actas de la reunión del grupo de trabajo de la AP dedicada a esta tarea específica y en los aportes detallados proporcionados por los miembros del grupo de trabajo. Otros elementos se tomaron de los documentos de trabajo que se pueden encontrar en los archivos del grupos de trabajo sobre la plataforma Teamwork (evaluación de la capacidad de gestión de 2011 de CaMPAM, evaluación de 2016 de CaMPAM, borrador del Consorcio de Red del PNUMA-PAC y sus Términos de Referencia de Evaluación) y de diversas contribuciones de expertos.

Contexto

La Región del Gran Caribe se caracteriza por su excepcional biodiversidad, ya que está incluida en dos puntos críticos de biodiversidad para las prioridades de conservación (Myers N. *et al.*, 2000). También es una región con una alta dependencia de los recursos naturales tanto para el bienestar de las respectivas poblaciones como para la economía de los estados y territorios, así como para mitigar los impactos de desastres naturales agravados por un clima cambiante. Además, las características costeras e insulares del Caribe implican una estrecha interdependencia entre los ambientes oceánico y terrestre en toda la región.

Sin embargo, el Caribe también se caracteriza por consideraciones sociales, económicas y políticas muy complejas y diversas. Esta diversidad plantea desafíos y oportunidades para la implementación de programas de cooperación regional, la difusión de oportunidades de financiamiento y el lanzamiento de nuevas iniciativas.

Más de 1.300 áreas protegidas están registradas bajo la legislación correspondiente en los 37 países y territorios que componen la Región del Gran Caribe, pero solo una parte de estas áreas están claramente definidas y administradas de manera efectiva. Creada en 1997 bajo los auspicios del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - Programa Ambiental del Caribe (PNUMA-PAC), la red de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Caribe (CaMPAM), que tenía la tarea de fortalecer las capacidades de las Áreas Marinas Protegidas del Caribe (AMP), no ha alcanzado todos los territorios según lo previsto. Alternativamente, existen varias redes subregionales que son entidades eficientes y reconocidas (ver Anexo 2).

Para alentar a todos los países y territorios del Caribe a desarrollar sus áreas protegidas, mejorar su eficiencia y nominarlas para ser incluidas en el Protocolo SPAW, las 17 Partes del Protocolo SPAW han recomendado desarrollar un programa de cooperación que pueda abordar las dificultades. anterior con el fin de mejorar la conectividad biológica y organizativa en todo el Caribe.

Elementos clave a tener en cuenta

- Los administradores de AP a menudo están consumidos por los problemas de gestión local y puede ser un desafío para ellos trabajar en los problemas regionales. Las actividades deben ser facilitadas tanto

como sea posible por un organismo coordinador para aliviar la carga adicional sobre los administradores de AP.

- El programa de cooperación debe facilitar el acceso a donantes y oportunidades de financiamiento independientemente del contexto político del país.
- Adoptar un enfoque de abajo hacia arriba basado en las necesidades de los administradores a nivel de sitio en la consolidación del programa de cooperación, en lugar de depender de la gobernanza de arriba hacia abajo, será crucial para asegurar un apoyo constructivo a la gestión de AP en la región.

Objetivo

El propósito del programa de cooperación es mejorar la gestión de las AP que figuran en SPAW hasta alcanzar el estándar mundial de mejores prácticas para la conservación, con el objetivo de mejorar la conectividad ecológica a largo plazo en toda la Región del Gran Caribe.

Para ello, se pueden detallar varios componentes a continuación:

- Colaborar con las redes existentes para optimizar el éxito de sus actividades e iniciativas con y para los administradores de AP
- Recaudar fondos, apoyar e iniciar programas de subvenciones.
- Mejorar la creación de capacidad a través de la capacitación en gestión de áreas protegidas, el intercambio de experiencias y mejores prácticas y el intercambio de personal
- Intercambio de conocimientos: utilizar la mejor ciencia disponible para orientar la legislación y las políticas; aumentar la educación, la formación y la divulgación; poner énfasis en la conservación y la promoción; e implementar y estandarizar la investigación y el seguimiento in situ
- Compartir herramientas: SIG, base de datos, metodologías estandarizadas, evaluación de la gestión de AP

El valor agregado de un programa de cooperación regional de AP es que crea énfasis en el panorama más amplio en términos de las prioridades regionales. Las soluciones a nivel regional para el cambio climático, las capacidades administrativas bajas o la conectividad deficiente, no necesariamente responden a los problemas a nivel del sitio (acceso a donantes, administración de fondos, desarrollo de capacidades, base de datos, plan de gestión y evaluación de la gestión ...) no son lo mismo que . El propósito del programa de cooperación es que la suma de las partes agregue valor a los esfuerzos de conservación en lugar de abordar problemas individuales, al mismo tiempo que sirve a los propósitos del Protocolo SPAW

Alcance

Si bien el propósito expresado anteriormente ofrece una visión de largo plazo para este programa de cooperación, la realidad práctica está determinada por las limitaciones institucionales y financieras que requieren adoptar un alcance más estrecho. Por esta razón, los miembros expertos del Grupo de Trabajo sobre las Áreas Protegidas han acordado que el programa de cooperación debe iniciarse solo dentro de los 35 sitios enumerados en el Protocolo SPAW (Artículo 7 (2) del Protocolo), como se enumera en el anexo 1.

Sin embargo, hay espacio para un posible compromiso de alcance: trabajar desde los sitios enumerados por SPAW como un comienzo, pero expandiéndose más allá de ese alcance, dentro de las Partes Contratantes de SPAW, y alentándolas a solicitar la lista de AP para extender las redes de AP ecológicamente representativas y así promover los objetivos del Protocolo SPAW (Artículo 7 (1) del Protocolo). A través de esta interacción, las AP no incluidas en la lista también podrían fortalecerse a un nivel en el que también podrían ser nominadas para su inclusión como SPAW Pas.

Para ayudar a asegurar que se apoyen las necesidades prioritarias de capacidad, se recomienda que los diversos programas de conservación marina en la región trabajen juntos para determinar colectivamente formas efectivas de brindar apoyo para satisfacer estas necesidades a través de un proceso de planificación estratégica colectiva para la región. El programa de cooperación propuesto debería mejorar la colaboración con y entre las redes existentes (ver anexo 2) para desarrollar mecanismos de cooperación que a su vez aliviarán la presión laboral sobre los administradores de AMP, uno de los elementos clave. Posteriormente, el programa de cooperación debería apoyarse en otras redes regionales dedicadas a la conservación, como CARIMAM (Red de Preservación de Mamíferos Marinos del Caribe) o WIDECAST (Red de Tortugas Marinas del Gran Caribe) que están profundamente involucradas en temas de AP y pueden agregar valor en términos de conectividad ecológica.

Contenido del programa

Las siguientes preguntas deberían establecer un marco claro para el próximo trabajo del grupo de trabajo sobre las AP. Se espera que los miembros expertos discutan cada una de estas opciones y preguntas en consecuencia, luego de las discusiones que han tenido lugar desde marzo. Los expertos también pueden agregar nuevos asuntos para reforzar aún más la propuesta del programa de cooperación. Una vez más, el documento resultante se presentará en el próximo STAC.

1. Coordinación y gobernanza

¿Cuáles serían los arreglos institucionales apropiados para la operación del programa y cuál sería la relación con la Secretaría de SPAW (Unidad de Coordinación Regional y Centro de Actividad Regional)?

¿Debería establecerse el programa dentro de la Secretaría de SPAW como una iniciativa de colaboración multiinstitucional formal como una red de actividad regional (RAN) o como una organización independiente apoyada o no por la Secretaría de SPAW a través de acuerdos formales?

¿La Secretaría de SPAW apoya el programa de cooperación que es organizado y administrado por sus miembros, trayendo profesionales, personal de AP y observadores / organizaciones de la sociedad civil / universidades / otras partes interesadas en el proceso de SPAW?

¿Cuál es el arreglo de gobernanza del programa más apropiado para garantizar la eficiencia y asegurar que el programa de cooperación esté facilitando a los administradores de AP en sus actividades diarias mientras se enfoca en temas regionales al mismo tiempo?

2. Financiamiento

¿Cómo tener credibilidad con los posibles donantes y facilitar el acceso a la financiación para todos los Países?

3. Programa de trabajo

La tarea en cuestión incluye varios elementos discretos: (a) brechas y necesidades para el manejo de AP; (b) análisis de la conectividad ecológica entre los sitios incluidos en la lista de SPAW; y (c) desarrollo de redes. Para abordar expresamente estos elementos dentro del programa de cooperación, el grupo de trabajo deberá realizar una evaluación de necesidades. Por esta razón, será crucial que el Grupo de Trabajo utilice documentos regionales sintéticos como los elaborados bajo el proyecto del Gran Ecosistema Marino del Caribe (CLME +), los Perfiles de Ecosistemas o la evaluación de la capacidad de gestión de MPACONnect, por ejemplo. Además, estas evaluaciones regionales se superponen con el formato de

presentación de informes (tarea 4). En este sentido, la revisión y creación de un formato para solicitar actualizaciones de la red existente configurará las propiedades del programa de cooperación.

Conclusión y perspectivas

Para superar la posible fricción política y hacer cumplir el protocolo SPAW, es crucial afirmar que el objetivo a largo plazo es mejorar la conectividad biológica y ecológica en toda la Región del Gran Caribe a través de una lista ampliada de AP de SPAW.

Debido a la variedad de estatus políticos de los países y territorios del Caribe, un programa inspirado en una red de actividades regionales que colabore con las redes subregionales existentes podría ser una opción.

La gobernanza del programa podría estar asegurada por los administradores y el personal de las instituciones de apoyo y su presupuesto operativo debe ser tal que se guíe por las necesidades de gestión de las AMP

Anexo 1 : Areas protegidas enumeradas en el Protocolo SPAW :

1. Belize: Glover's reef Marine Reserve
2. Belize: Hol Chan Marine Reserve
3. Belize: Port Honduras Marine Reserve
4. Colombia: Sanctuary Ciénaga Grande de Santa Marta
5. Colombia: Regional Seaflower Marine Protected Area
6. Colombia: Regional Natural Park of Wetlands between the rivers León and Suriquí
7. Cuba: Parque Nacional Guanahacabibes
8. Cuba: Parque Nacional Cayos de San Felipe
9. Dominican Republic: National Park Jaragua
10. Dominican Republic: La Caleta Submarine Park
11. Dominican Republic: National Park Sierra de Bahoruco
12. Dominican Republic: National Park Haitises
13. France: Réserve naturelle nationale de l'Amana
14. France: Île du Grand Connétable
15. France: Réserve naturelle nationale de Kaw-Roura
16. France: Étangs des Salines
17. France: Versants Nord de la Montagne Pelée
18. France: Parc National de la Guadeloupe
19. France: Réserve Naturelle Nationale de Petite Terre
20. France: Sanctuaire Agoa
21. France: Étangs Lagunaires de Saint-Martin
22. France: Réserve Naturelle Nationale de Saint-Martin
23. Grenada: Molinière-Beauséjour Reserve
24. Netherlands: Saba National Marine Park
25. Netherlands: St Eustatius National Marine Park
26. Netherlands: Man O War Shoal Marine Park in Sint Maarten
27. Netherlands: Bonaire National Marine Park
28. Netherlands: The Quill and Boven National Park in St. Eustatius
29. Netherlands: Saba Bank National Park

30. Netherlands: Mt. Scenery National Park in Saba
31. Saint Vincent and the Grenadines: Tobago Cay Marine Park
32. USA: Florida Keys National Marine Sanctuary
33. USA: Dry Tortugas National Park
34. USA: Everglades National Park
35. USA: Flower Garden Banks National Marine Sanctuary

Anexo 2: Principales redes subregionales de AMP

1. Red de administradores de áreas marinas protegidas del Caribe (CaMPAM)
2. Red de Áreas Marinas Protegidas de América del Norte (NAMPAN)
3. MPA Connect
4. Red Golfo, (Mexico, Cuba y USA)
5. Proyecto de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza / Gestión de la Biodiversidad y Áreas Protegidas (BIOPAMA)
6. Alianza para la Naturaleza del Caribe Holandés (DCNA)
7. Red de las Granadinas de Áreas Marinas Protegidas (Granada, San Vicente y las Granadinas con el apoyo de SusGren)
8. MAR Fund (Arrecife mesoamericano)

Anexo 3: Referencias

Bustamante, G., A. Vanzella, R. Glazer and L. Collado-Vides. 2018. The evolution of the Caribbean Marine Protected Area Management Network and Forum (CaMPAM): 20 years of the regional, multidimensional program for strengthening MPA practitioners. *Gulf and Caribbean Research* 29: GCFI1-9

Collado-Vides L. 2016. Evaluation of the Caribbean Marine Protected Area Management Network and Forum (CaMPAM), An analysis of the last 15 years of operation and recommendations to improve its services in the Wider Caribbean region. Florida International University. 25p.

Myers, N., Mittermeier, R., Mittermeier, C. et al. Biodiversity hotspots for conservation priorities. *Nature* 403, 853–858 (2000). <https://doi.org/10.1038/35002501>

ANEXO 3

Marco de cooperación (L. Gardner - Review Draft_v.1_2020 Dec. 17_unedited)

1. Introducción

El preámbulo del Protocolo SPAW proporciona orientación sobre el alcance de los acuerdos de cooperación que se desarrollarán para lograr los objetivos del Protocolo. El programa de cooperación debe abordar las siguientes consideraciones primarias:

- a) *"... opciones de desarrollo mal concebidas ..."* plantean una *"... grave amenaza ..."* a la *"... integridad del medio ambiente marino y costero de la Región del Gran Caribe"*. Se espera que las Partes del Protocolo de SPAW actúen unilateralmente para reducir y prevenir amenazas, pero pueden ser asistidas en sus esfuerzos a través de la acción colectiva.
- (b) *"... la Región del Gran Caribe constituye un grupo interconectado de ecosistemas en los que una amenaza ambiental en una parte representa una amenaza potencial en otras"*. Los derechos soberanos y la acción unilateral pueden tener un impacto más allá de las fronteras nacionales porque el Caribe es un espacio ecológico compartido. Como tal, la acción colectiva da como resultado una mejor protección de los recursos costeros y marinos compartidos.
- (c) *"... la importancia de establecer una cooperación regional para proteger y, según corresponda, restaurar y mejorar el estado de los ecosistemas, así como las especies amenazadas y en peligro de extinción y sus hábitats en la Región del Gran Caribe ..."*. El propósito principal del Protocolo SPAW es la restauración y mejora de los ecosistemas, para lo cual la protección de especies en peligro de extinción y áreas protegidas es solo una estrategia.

Las recomendaciones periódicas del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) y las decisiones de las reuniones de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo SPAW se han centrado en establecer acuerdos de cooperación para apoyar la gestión de áreas protegidas.

in embargo, es poco probable que un programa de cooperación centrado en la gestión de áreas protegidas y especies amenazadas produzca los resultados previstos del Protocolo, debido a lo siguiente:

- (a) Las estrategias de conservación que se centran estrechamente en áreas protegidas a menudo dan como resultado la fragmentación del ecosistema, un mayor uso intensivo de áreas cercanas a las áreas protegidas, una mayor vulnerabilidad de las especies móviles de vida silvestre y una mayor vulnerabilidad de las áreas protegidas.
- (b) En la mayoría de los países del Gran Caribe, el manejo de áreas protegidas cae dentro de los mandatos de múltiples agencias públicas, a menudo incluso para un solo sitio. Como tal, la estrategia y la capacidad de gestión deben entenderse y abordarse dentro del contexto de la arquitectura institucional general.
- (c) La autoridad legal para manejar las amenazas que se originan fuera de las áreas protegidas, o la autoridad para dar efecto a los programas de mejora, a menudo reside en instituciones que no tienen la responsabilidad directa de manejar las áreas protegidas. Esto sugiere que la programación exitosa de áreas protegidas debe diseñarse dentro del contexto de un marco institucional más amplio y un entorno propicio.

(d) Se prevé que el cambio climático tendrá impactos adversos en los ecosistemas, incluida la migración de algunos hábitats

Las consideraciones anteriores sugieren que un programa de cooperación para lograr los objetivos del Protocolo SPAW debe diseñarse para complementar y respaldar el marco más amplio de las estrategias nacionales de conservación y las iniciativas asociadas de gestión de ecosistemas.

1.1 Objeto del marco de cooperación

La Décima Reunión de las Partes Contratantes (COP) del Protocolo de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (SPAW) en la Región del Gran Caribe (celebrada en Roatán, Honduras, el 3 de junio de 2019) convocó a iniciativas de cooperación con los organismos nacionales, regionales e internacionales. instituciones para abordar cuestiones como la capacidad de gestión de las áreas protegidas, el seguimiento y la investigación, la gestión de datos y los sistemas de información y las amenazas (por ejemplo, contaminación, sargazo y especies invasoras).

La COP 10 también adoptó, con algunas enmiendas, las recomendaciones de la Octava Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico del Protocolo SPAW (STAC 8).

STAC 8 recomendó una amplia gama de iniciativas de cooperación que incluyen gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organizaciones multilaterales. Las iniciativas van desde proyectos nacionales hasta programas internacionales y mecanismos de gobernanza intergubernamental.

Los informes recientes sobre el estado de los hábitats marinos en el Caribe, las evaluaciones de los ecosistemas regionales y mundiales y la evaluación del progreso del programa mundial de biodiversidad indican que las inversiones y los programas de cooperación no necesariamente logran los objetivos de los programas y tratados.

Por lo tanto, el programa de cooperación para el Protocolo SPAW debe llevarse a cabo dentro de un marco en el que cada acuerdo de cooperación se diseñe e implemente para entregar resultados medibles hacia el logro de los objetivos específicos del Protocolo.

El marco de cooperación :

- Reconoce el contexto nacional, regional y global que influye en la programación de la conservación ;
- Recomienda principios rectores para el diseño de acuerdos cooperativos ;
- Sugiere el alcance del programa y las modalidades de implementación; y
- Reitera la necesidad de evaluar los resultados y los impactos.

2. Contexto del Programa de Cooperación SPAW

El programa de cooperación de SPAW debe responder a los problemas y programas actuales y emergentes a nivel nacional, regional y mundial.

En su nivel más básico, el programa de cooperación debe satisfacer las necesidades de las Partes de SPAW para el manejo efectivo de áreas protegidas, especies amenazadas y en peligro de extinción y ecosistemas asociados para cumplir con los compromisos del Protocolo SPAW. El diseño y el despliegue efectivo de estrategias de movilización de recursos, mecanismos de implementación y sistemas de gestión de datos y aprendizaje requieren una acción coordinada, enfocada y consistente que no se puede dejar únicamente a la Secretaría y al Centro de Actividad Regional (CAR) de SPAW.

La degradación continua y la pérdida de recursos ecológicos críticos son el resultado de las fuerzas naturales y las políticas y estrategias de desarrollo de los gobiernos. El aumento de la frecuencia de los desastres naturales y otras fuentes de perturbación limitará aún más la capacidad de los países para gestionar eficazmente sus recursos ecológicos. Además de abordar los factores de estrés naturales, el programa de cooperación debe respaldar el diseño y la ejecución eficaz de políticas públicas adecuadas. En efecto, el enfoque en los sistemas habilitadores y la capacidad propuesto por la Estrategia y Plan de Acción Regional para la Valoración, Protección y / o Restauración de Hábitats Marinos Clave en el Gran Caribe 2021-2030 debe ser percibido como un primer paso mínimo hacia la mejora de los procesos nacionales de toma de decisión.

Las Partes de SPAW también son partes de otros programas regionales y globales, pactos y acuerdos ambientales multilaterales. Muchos de los programas y convenciones internacionales son más recientes que la Convención de Cartagena y el Protocolo SPAW, y / o han evolucionado para establecer metas y mecanismos de informes con el fin de seguir el progreso hacia los objetivos acordados. Es probable que las Partes se vean presionadas para que respondan mejor a esas obligaciones internacionales, impulsadas por la mayor urgencia de programas como el marco de diversidad biológica posterior a 2020, el Acuerdo de París sobre el cambio climático y el marco de reducción del riesgo de desastres. El programa de cooperación de SPAW tiene que responder a esos programas regionales e internacionales, facilitando la traducción entre las metas globales y nacionales, en el contexto de lograr los objetivos del Protocolo de SPAW.

El Marco de Gobernanza Regional propuesto por el Proyecto de Grandes Ecosistemas Marinos de la Plataforma del Caribe y Norte de Brasil (CLME +) identifica un Mecanismo Permanente de Coordinación de Políticas para facilitar la integración de los programas regionales de las organizaciones de las Naciones Unidas, los programas de las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales del Caribe. y la interfaz de los programas con países de la Región del Gran Caribe. Las complejidades de la integración de los procesos de toma de decisiones definidos por la soberanía estatal, los tratados legales vinculantes y los mandatos de los programas de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales del Caribe sin duda se verán exacerbados por los planes (anunciados en enero de 2020) por las Naciones Unidas para fortalecer los roles de las Naciones Unidas. sus oficinas en varios países de la región como parte del reposicionamiento del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El despliegue de una nueva plataforma de coordinación regional de las Naciones Unidas y nuevos oficiales de coordinación sin duda tendrá un impacto en el Programa Ambiental del Caribe y las Partes de SPAW.

3. Principios directores del programa de cooperación

El diseño y la implementación del programa de cooperación SPAW deben guiarse por principios que protegen la integridad ecológica, mejoran la gobernanza, apoyan el aprendizaje y mejoran los resultados y el impacto del programa.

Principio I : La conectividad es un aspecto crítico de los procesos ecológicos y, por lo tanto, la conservación de la conectividad es necesaria para la protección de la biodiversidad y el mantenimiento de la integridad del ecosistema.

El Protocolo SPAW reconoce la importancia de la conectividad en la salud de los ecosistemas costeros y marinos en su definición del límite geográfico del área del Protocolo para incluir:

"i) aguas en el lado terrestre de la línea de base a partir de la cual se mide la anchura del mar territorial y que se extienden, en el caso de cursos de agua, hasta el límite de agua dulce; y ii) las áreas terrestres

relacionadas (incluidas las cuencas hidrográficas) que podrá ser designado por la Parte que tenga soberanía y jurisdicción sobre tales áreas: "(Artículo 1 (c))

En esta definición, el Protocolo subraya la importancia de la ordenación de las cuencas hidrográficas y el papel de los cursos de agua en el transporte de contaminantes de fuentes terrestres al medio marino. Sin embargo, los cursos de agua también tienen roles ecosistémicos únicos, incluido el funcionamiento como hábitat de especies de vida silvestre raras y en peligro de extinción y como corredores ecológicos para especies catádomas.

Más allá de los cursos de agua, la conectividad ecológica debe considerarse importante para mantener el flujo de nutrientes y facilitar el movimiento local para el desove, la cría, la alimentación y el refugio. Como tal, es importante mantener la conectividad entre hábitats similares y entre diferentes tipos de hábitats.

Por lo tanto, el programa de cooperación de SPAW mantendrá la conectividad entre las redes ecológicas locales, nacionales, subregionales y regionales.

Principio II : El programa de cooperación debe aumentar la probabilidad de producir los resultados y el impacto deseados:

- A nivel de área protegida, paisaje / ecosistema, país, subregión y región.
- Evaluando el desempeño de proyectos, programas, áreas protegidas y redes ecológicas y de actividad.
- Evaluando el impacto de los programas nacionales para áreas protegidas y manejo de especies, subprogramas SPAW y el programa SPAW.

Principio III : La participación pública es una estrategia necesaria para mejorar los resultados y el impacto mediante el uso de prácticas de gobernanza compartidas (que involucran al sector civil y al sector privado)

Principio IV : El Programa de Cooperación SPAW debe facilitar la integración de la planificación de la conservación a nivel nacional, particularmente como:

- Los mecanismos de cooperación y las intervenciones apoyadas proporcionan un contexto para que los países articulen, diseñen e implementen intervenciones que logren múltiples objetivos nacionales y cumplan con sus obligaciones internacionales de conservación.
- La alineación de los proyectos nacionales y regionales reduce los costos del programa, crea sinergias y mejora los resultados y los impactos

Principio V : El Convenio de Cartagena y sus protocolos deben funcionar como uno de los principales mecanismos para traducir los objetivos y metas ambientales regionales y mundiales para su aplicación nacional, al tiempo que traduce las necesidades y condiciones nacionales para informar los acuerdos e intervenciones regionales y mundiales. En otras palabras, los arreglos y programas de gobernanza multilaterales para el manejo de los ecosistemas costeros y marinos en el Caribe deben entregarse dentro del marco del Programa Ambiental del Caribe cuando sea posible. Este enfoque es apropiado debido al hecho de que :

- El Mar Caribe se considera un mar semicerrado y poco profundo de alta diversidad biológica. Las características oceanográficas y ecológicas especiales del Mar Caribe son reconocidas en la designación del Mar Caribe como un área especial por la Organización Marítima Internacional y el PNUMA.

- El Mar Caribe es un gran ecosistema marino, y las intervenciones impulsadas por programas y pactos nacionales, regionales o internacionales deben ser sensibles a ese ecosistema.
- El gran ecosistema marino del Caribe es un recurso común para varios países, y la Convención de Cartagena como un tratado vinculante que proporciona el marco legal para la acción cooperativa en el espacio compartido.

La aplicación del Principio V requerirá que las Partes Contratantes del Convenio de Cartagena actualicen el convenio y sus protocolos para incorporar nuevos conceptos, metas (particularmente para la diversidad biológica y los objetivos de desarrollo sostenible), nuevas normas para la participación de las organizaciones de la sociedad civil y prever mecanismos para acceso público a la información.

4. Alcance del Programa de Cooperación SPAW

Para lograr los objetivos del Protocolo SPAW, el programa de cooperación debe apoyar la programación tanto nacional como regional.

El programa de cooperación puede diseñarse para un desarrollo por fases que se centre secuencialmente en: (i) AP y especies incluidas en la lista de SPAW; (ii) redes ecológicas; (iii) ecosistemas; y (iv) programas internacionales y acuerdos ambientales multilaterales. Alternativamente, el programa puede diseñarse para ser aplicado a múltiples escalas y / o soportar múltiples acuerdos de colaboración.

Independientemente del proceso de desarrollo del programa, cada arreglo de colaboración debe tener objetivos claramente definidos, debe articular cómo el arreglo apoya el logro de los objetivos del Protocolo SPAW, debe definir los mecanismos de gobernanza, debe tener los recursos apropiados o planes de movilización de recursos e identificar los mecanismos de reporte y evaluación.

Las áreas de enfoque para los arreglos de colaboración son :

- Áreas protegidas y ecosistemas asociados / adyacentes ;
- Especies de vida silvestre raras, amenazadas y en peligro de extinción ;
- entornos propicios nacionales ;
- Redes ecológicas (nacional, subregional y SPAW) ;
- Programas regionales (que pueden incluir países que no pertenecen a SPAW) ;
- Actividades específicas de SPAW para la protección del ecosistema o en apoyo de otros protocolos del Convenio de Cartagena ;
- Desarrollo de la capacidad ;
- Desarrollo de sistemas de apoyo a la toma de decisiones ; y
- Evaluación de resultados, desempeño e impacto.

Los arreglos de colaboración que apoyan el entorno propicio nacional se centrarán en el desarrollo de marcos normativos y jurídicos armonizados y en la producción de directrices técnicas y otros materiales de apoyo. Esto incluye:

- (a) La armonización de los planes del sistema nacional de áreas protegidas respalda la orientación estratégica a largo plazo para el desarrollo de áreas protegidas.
- (b) Armonización de políticas y estrategias con respecto a metas y planes de intervenciones para proteger los recursos costeros y marinos compartidos.
- (c) Protocolos de seguimiento y evaluación.
- (d) Orientación para la aplicación de herramientas y procesos de evaluación de impacto para prevenir el impacto adverso de la actividad de desarrollo en áreas protegidas, otras áreas especiales y ecosistemas frágiles.

(e) Armonización de los requisitos de presentación de informes de SPAW con los requisitos de los acuerdos ambientales multilaterales, cuando sea posible, a fin de facilitar una mayor presentación de informes al reducir la carga sobre los gobiernos del Gran Caribe.

5. Modalidades de cooperación

Los arreglos de colaboración pueden ser permanentes o por tiempo limitado, y pueden establecerse para apoyar una intervención específica o múltiples iniciativas. Se prevé que los arreglos de colaboración adoptarán las siguientes formas:

a) Colaboración bilateral para abordar preocupaciones nacionales o transfronterizas.

(b) Arreglos de colaboración multinacional, particularmente para el establecimiento y manejo de redes ecológicas. La base científica, los mecanismos y los recursos para la colaboración, las evaluaciones del desempeño y otras cuestiones relevantes deben elaborarse en un plan de desarrollo de la red.

(c) Redes de actividades, que involucren a profesionales, instituciones o una combinación de ambos. El propósito, las funciones, los arreglos de gobernanza, las modalidades operativas, los sistemas de evaluación y otros requisitos de gestión y desarrollo de la red deben elaborarse en el plan de desarrollo de cada red que se establezca.

(d) El financiamiento para apoyar el programa de cooperación y el arreglo de colaboración individual se acordará entre los participantes y la Secretaría de SPAW y el Centro de Actividad Regional de SPAW.

(e) La Secretaría coordinará la presentación de informes y la evaluación del programa de cooperación, reconociendo plenamente que cada arreglo de colaboración debe incorporar mecanismos de presentación de informes y evaluación.

6. Evaluación de desempeño e impacto

(a) Áreas de enfoque:

- Eficacia del manejo de áreas protegidas y desempeño ecológico.
- Red ecológica SPAW.
- Redes de actividad SPAW.
- Subprogramas SPAW.
- Programa SPAW.

(b) Establecer líneas de base, metas, sistemas de monitoreo

(c) Captura, gestión y acceso de datos

Appendices

- Arreglos cooperativos actuales y recomendados bajo el Programa SPAW
- Acuerdos ambientales multilaterales firmados por las Partes de SPAW o relevantes para el Programa SPAW

ANEXO 4

Invitación a las reuniones de coordinación entre el grupo de trabajo sobre las AP del STAC y los consultores del proyecto ACP-AAM III

From: CAUMETTE Camille - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW <camille.caumette@developpement-durable.gouv.fr>
Sent: Wednesday, October 7, 2020 11:40 AM
To: amgonzalez@minambiente.gov.co <amgonzalez@minambiente.gov.co>; areas.protegidas@coralina.gov.co <areas.protegidas@coralina.gov.co>; cyrille.barnerias@afbiodiversite.fr <cyrille.barnerias@afbiodiversite.fr>; director@dcnanature.org <director@dcnanature.org>; efsalamanca@gov.tc <efsalamanca@gov.tc>; emma.doyle@gcfi.org <emma.doyle@gcfi.org>; eric.tromeur@developpement-durable.gouv.fr <eric.tromeur@developpement-durable.gouv.fr>; GARDNER Lloyd <lsg_jr@hotmail.com>; gonzalo.cid@noaa.gov <gonzalo.cid@noaa.gov>; juan.gonzalez@ambiente.gob.do <juan.gonzalez@ambiente.gob.do>; manager@naturefoundationsxm.org <manager@naturefoundationsxm.org>; phoetjes@gmail.com <phoetjes@gmail.com>; ricardo.rodriquez@ambiente.gob.do <ricardo.rodriquez@ambiente.gob.do>; Samantha Dowdell - NOAA Federal <samantha.dowdell@noaa.gov>; ileana.lopez@un.org <ileana.lopez@un.org>; ankur.deb@un.org <ankur.deb@un.org>; procambarus2@gmail.com <procambarus2@gmail.com>; nabrown@btinternet.com <nabrown@btinternet.com>
Cc: PIVARD Sandrine (Cheffe du CAR-SPAW) - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW <Sandrine.PIVARD@developpement-durable.gouv.fr>; BARTHELAT Fabien (adjoint à la directrice CAR-SPAW) - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW <fabien.barthelat@developpement-durable.gouv.fr>; jodi.johnson@un.org <jodi.johnson@un.org>
Subject: Networks meeting schedule

Dear all,

Considering your answers on the Doodle we have selected two dates for the meetings. Find below the schedules and the Zoom links to join the discussion :

Ecological Network

Date : October 13th Time :10am La Paz (UTC+4)

Zoom : <https://us02web.zoom.us/j/7564429220?pwd=bkhtRINxL3E3SnZCTU1oSFNHcHJNQT09>

Meeting ID : 756 442 9220

Password : 1

Social Network :

Date : October 15th Time :10am La Paz (UTC+4)

Zoom : <https://us02web.zoom.us/j/7564429220?pwd=bkhtRINxL3E3SnZCTU1oSFNHcHJNQT09>

Meeting ID : 756 442 9220

Password : 1

Please note that Nicole Brown and Bill Kiene will be invited to introduce their respective project on the social and ecological networks.

We thank you in advance for your collaboration and participation,

Best Regards,

Camille Caumette

----- Message transféré -----

Sujet : Re: Networks meeting schedule

Date : Thu, 8 Oct 2020 17:06:22 -0400

De : PIVARD Sandrine - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW <Sandrine.PIVARD@developpement-durable.gouv.fr>

Organisation : DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW

Pour : lsg_jr <lsg_jr@hotmail.com>, CAUMETTE Camille - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW

<camille.caumette@developpement-durable.gouv.fr>, amgonzalez@minambiente.gov.co

<amgonzalez@minambiente.gov.co>, areas.protegidas@coralina.gov.co

<areas.protegidas@coralina.gov.co>, cyrille.barnerias@afbiodiversite.fr

<cyrille.barnerias@afbiodiversite.fr>, director@dcnanature.org <director@dcnanature.org>,

efsalamanca@gov.tc <efsalamanca@gov.tc>, emma.doyle@gcfi.org <emma.doyle@gcfi.org>,

eric.tromeur@developpement-durable.gouv.fr <eric.tromeur@developpement-durable.gouv.fr>,

gonzalo.cid@noaa.gov <gonzalo.cid@noaa.gov>, juan.gonzalez@ambiente.gob.do

<juan.gonzalez@ambiente.gob.do>, manager@naturefoundationsxm.org

<manager@naturefoundationsxm.org>, phoetjes@gmail.com <phoetjes@gmail.com>,

ricardo.rodriquez@ambiente.gob.do <ricardo.rodriquez@ambiente.gob.do>, Samantha Dowdell - NOAA

Federal <samantha.dowdell@noaa.gov>, ileana.lopez@un.org <ileana.lopez@un.org>, ankur.deb@un.org

<ankur.deb@un.org>, procambarus2@gmail.com <procambarus2@gmail.com>,

nabrown@btinternet.com <nabrown@btinternet.com>

Copie à : BARTHELAT Fabien (adjoint à la directrice CAR-SPAW) - DEAL Guadeloupe/OH/CARSPAW

<fabien.barthelat@developpement-durable.gouv.fr>, jodi.johnson@un.org <jodi.johnson@un.org>

dear Lloyd, dear all,

allow me to clarify: those two meetings are the opportunity to coordinate the MPA working group task force with the means and the consultants of the ACP project.

the purpose is not to listen to something done nor to review something done but to put all our brains together to **produce together the outcomes** that will meet both **the expectations of the project funders AND of Signatory Parties of the SPAW protocol about the regional human network and the SPAW ecological program;**

Of course the ACP consultants are very welcome to share some documents on the platform, and all of us to get acquainted with those documents and then all the work produced within the working group including the one you shared with us recently on it so facilitate discussions. At the end of the meetings we need to have decided what (precised targets), who (consultant + some members) and how (according to which organisation.schedule) the two assigned tasks we have collectively will be produced in the next 2 months.

I thus count on all of you and am looking forward to our meetings next Tuesday and Thursday. and don't hesitate to ask if there is any confusion.

ANEXO 5

Últimas contribuciones (por correo electrónico - L. Gardner, S. Dowdell & T. Bervoets)

De Lloyd Gardner

11 febrero 2021

Buen día colegas,

Mis pensamientos sobre la pregunta 1 son bien conocidos, por lo que mi respuesta a continuación se ocupa de la segunda pregunta:

¿Cuáles son sus recomendaciones para el próximo STAC? ¿Cómo le gustaría que el grupo de trabajo prosiga su trabajo y qué cambios / precisión deberían agregarse para permitir que el grupo complete su mandato sobre el Programa de Cooperación?

Propongo que se presente al STAC un informe del proceso de elaboración del programa de cooperación, y el informe resumen recomendando dos caminos a seguir:

Vía 1: Presentar el borrador del marco de cooperación como un documento de discusión que presente la justificación de un marco de cooperación integral y recomendar que la preparación de ese marco integral se lleve a cabo durante el próximo bienio.

Pista 2: Identificar las necesidades más urgentes de los sitios incluidos en SPAW y recomendar la preparación de una propuesta de proyecto y un plan de trabajo detallado para abordar las necesidades prioritarias de esos sitios.

Supongo que las necesidades prioritarias requerirán diferentes modalidades operativas para la implementación, por lo tanto, la implementación debería / podría usarse para probar la utilidad del marco de cooperación. Con base en el progreso en el cumplimiento de las metas de biodiversidad para 2020, las amenazas del cambio climático y la actividad de desarrollo, y la creciente presión por el apoyo a los medios de vida, sugiero las siguientes actividades prioritarias para el proyecto:

- Evaluaciones de referencia (incluidas evaluaciones de amenazas y uso público).*
- Evaluaciones de la eficacia y el desempeño de la gestión.*
- Planes de gestión actualizados basados en una plantilla acordada, que luego se utilizan para determinar las necesidades de capacidad.*
- Actividades de desarrollo institucional y de la fuerza laboral para la gestión del sitio.*
- Políticas y marcos regulatorios nacionales.*
- Participación pública y apoyo a los medios de vida de la comunidad.*
- Cada sitio requerirá una combinación diferente de intervenciones, y aquellos países que consideren que sus sitios funcionan según lo previsto pueden compartir productos de conocimiento, prácticas y actividades de desarrollo de capacidades de apoyo.*

Saludos.

Lloyd.

De Samantha Dowdell

11 febrero 2021

Puntos clave de cada borrador:

1er borrador presentado en junio de 2020

Apreciamos que este documento correspondía directamente a la tarea discutida por STAC 8 e incluida en los Términos de Referencia, es decir, está enfocado en desarrollar un programa de cooperación para áreas protegidas incluidas en la lista SPAW.

Si bien los expertos no llegaron a un consenso sobre los detalles sustantivos de este borrador, los elementos principales que uno esperaría ver (propósito, alcance, contenido / estrategia) estaban allí.

El proceso de cómo se desarrolló este documento, las oportunidades para la aportación de expertos y cómo se presentaría al STAC fueron relativamente transparentes y sencillos.

2do borrador presentado en enero de 2021

Podríamos ver el valor de refinar secciones específicas de este documento (por ejemplo, las secciones sobre áreas protegidas, especies, redes ecológicas, desarrollo de capacidades y evaluación).

Sin embargo, encontramos una serie de elementos preocupantes. Por ejemplo, nos preocupa la introducción de un nuevo conjunto de "principios". Este documento también hace conexiones con compromisos externos, programas y acuerdos que no son compromisos de esta Convención o Protocolo.

También nos preocupa que este documento va mucho más allá de lo que se discutió anteriormente en el STAC, y el Grupo de Trabajo no consideró debidamente la idea de ampliar el alcance de esta actividad para producir un "marco de cooperación".

En nuestra opinión, para mejorar de manera eficaz la cooperación y la aplicación de la Convención y el Protocolo, primero debemos priorizar y abordar nuestras mayores necesidades. Este borrador presenta una serie de ideas de "panorama general" que nos preocupa que no se puedan lograr y / o que no produzcan beneficios tangibles.

Recomendaciones para STAC 9:

El STAC 9 podría solicitar al Grupo de Trabajo que desarrolle un documento que describa las opciones para un programa de cooperación en apoyo de la inclusión de áreas protegidas y áreas protegidas enumeradas (de conformidad con el Artículo 7 (2) del Protocolo SPAW y el Anexo 1.1.2 en los Términos de Referencia del Grupo de Trabajo) .

Al hacerlo, el Grupo de Trabajo debe tener en cuenta el informe sobre conectividad ecológica y revisión de CaMPAM presentado al STAC 9.

El documento de opciones debe incluir una breve descripción general de la cooperación actual (es decir, cómo se está implementando el Artículo 7 (2)), identificar brechas y necesidades, y explicar cómo las opciones propuestas modificarían el status quo.

El STAC 9 podría solicitar a la Secretaría y al CAR-SPAW que consideren oportunidades para una mayor colaboración con las redes de AMP existentes y las iniciativas de creación de capacidad en la región

De Tadzio Bervoets

11 febrero 2021

Con respecto al punto 1:

Es bien entendido y aceptado que existe la necesidad de una mayor cooperación y apoyo mutuo a través de varios medios para las áreas incluidas en la lista de SPAW.

El seguimiento de la eficacia de las AMP debería ser uno de los componentes principales de un programa de cooperación. Este seguimiento no debe estar clasificado y debe guiar a los administradores del área en sus acciones de manejo descritas en los respectivos planes de manejo del área protegida.

Se debe considerar seriamente la capacidad de los gerentes de área para responder a los problemas emergentes y cómo la cooperación puede aumentar esta capacidad de respuesta. Estos incluyen, entre otros, pandemias, eventos climáticos, crisis financieras globales y similares. Lo anterior es aplicable a escala local y regional.

Estoy de acuerdo con Lloyd en sus comentarios iniciales sobre el documento de que debería haber una sección sobre principios rectores

De hecho, el enfoque con respecto a los componentes debería estar en la promoción del uso de la mejor ciencia disponible para orientar las decisiones políticas acertadas

Estoy de acuerdo con la sugerencia de que la red podría ser apoyada por el CAR, pero que la gobernanza de dicha red debería ejecutarse a través de una persona u oficina dedicada separada del CAR y posiblemente tomando la forma de un RAN.

Con respecto al punto 2:

Si hay algo que creo que debería ser comunicado durante el STAC es la necesidad de un rol de apoyo más estructurado proveniente del CAR-SPAW. Todos los miembros de los grupos de trabajo son profesionales ocupados y un enfoque más estructurado con fechas establecidas para las reuniones, un proceso de revisión de la documentación enviada con fechas de finalización para la presentación de la revisión final y un eventual acuerdo sobre los documentos finales, etc., contribuiría en gran medida a garantizar la eficiencia del trabajo ejecutado por los grupos de trabajo. Tal como está ahora, no hay suficiente apoyo estructurado proveniente del CAR para permitir que el grupo de trabajo cumpla adecuadamente con su mandato. Reconozco que actualmente nos encontramos en una crisis global provocada por la pandemia, pero esta oportunidad debería ser aprovechada para el desarrollo de un rol de apoyo más estructurado desde el CAR a los distintos grupos de trabajo, considerando que este es un comentario compartido por los otros grupos de trabajo también.

Espero que esto sea suficiente de mi parte y un cordial saludo

Tadzio Bervoets